

su encargo  
En vista de un oficio de la Comision de Revision  
de Agravios de Murcia, en que preguntado si  
el Quinon Matias Caballero Senor hijo de otro  
mencio el concepto publico de Dordo y atendiendo  
a las noticias que me unrd. tenian y han procur-  
rado adquirir sobre el particular acordaron que  
se informe a dicha Superioridad que el expre-  
sado Matias Caballero no emerce el concepto pp.  
de Dordo avitnal, y si entre algunos el se padeca  
en ciertas epocas algun defecto temporal en lo  
vido.

Y finalmente con el objeto de procurar por todo  
medio el recogimiento de las Aguas de la Laguna  
mayor y evitar su extravio acordaron q. desde  
mañana se nombre diariamente un Chorrero  
que con el premio acostumbrado cuide de reta-  
par los partidos y denunciar cualquier exceso q.  
advierta o contribucion a las ordenanzas; y que  
se publique un bando previniendo que los  
Molinos y martineros tengan siempre lle-  
nos sus Cubos y Arca para no perjudicar

